

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3469

Castillazuelo

Secretaría

Aprobación Inicial Presupuesto General de la entidad para 2026

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castillazuelo para el ejercicio 2026, se publica junto las bases de ejecución y plantilla del personal para que cualquier interesado lo consulte o presente alegaciones.

CASTILLAZUELO, a 31 de julio de 2026

María Martín Suárez
Alcaldesa



Ayuntamiento de
Castillazuelo

NIF: P2212000J

Secretaría

Expediente 1745758P

Expediente: 1745758P

Procedimiento: Presupuesto General 2026. Anuncio de aprobación inicial

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2026

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General, las Bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se publicará el presente anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://castillazuelo.sedipualba.es>)

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones.

Castillazuelo, a 31 de julio de 2026. La Alcaldesa, María Martín Suárez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE